



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA  
PRESENTACIÓN**  
Resolución de aprobación 0003731 del 18 de noviembre de 2019  
de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué  
Nit. 800.018.761-8

F- 100.03.01  
Versión: 3  
Vigencia: 2022

**ACUERDO No. 11  
(Noviembre 02 de 2023)**

Por medio del cual se realiza una **adición** en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION para la vigencia 2023.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LAPRESENTACIÓN, en uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que el artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, estableció que es función del Consejo Directivo introducir ajustes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y gastos presentado por el rector en forma desagregada y liquidada.
- b) Que mediante Acuerdo N° 08 de noviembre 10 de 2022, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACION de Ibagué para la vigencia fiscal de 2023.
- a) Que el recurso motivo de la presente adición proviene de un mayor recaudo originado en reintegro prima efectuado por Aseguradora Solidaria de Colombia debido a disminución del valor del inventario asegurado por bajas en depuración inventario por parte de la Institución Educativa Exalumnas de la Presentación.
- c) Que es necesario incorporar la adición de \$137.495,67 al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Educativa Técnica Exalumnas de la Presentación de la vigencia 2023 correspondiente a un menor valor proyectado en el presupuesto en el rubro presupuestal 1.2.13.02 Recursos no apropiados.
- d) Que se hace necesario hacer apertura y crear el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.007.03.10 Gastos y comisiones bancarias - Rec. no apropiados.
- e) Que es necesario que el Consejo Directivo autorice efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC, y Plan Anual de Adquisiciones – PAA de acuerdo a las necesidades de bienes y servicios requeridos.
- f) Que con base a las anteriores consideraciones,



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN**  
Resolución de aprobación 0003731 del 18 de noviembre de 2019  
de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué  
Nit. 800.018.761-8

F- 100.03.01  
Versión: 3  
Vigencia: 2022

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar en la siguiente partida del presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2023, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Exalumnas de la Presentación:

<b>Codigo</b>	<b>Descripcion</b>	<b>VALOR</b>
1	Ingresos	137.495,67
1.2	Recursos de capital	137.495,67
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	137.495,67
1.2.13.02	Recursos no apropiados	137.495,67
	<b>TOTAL ADICION A PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>137.495,67</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar en la siguiente apropiación del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2023, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnica Exalumnas de la Presentación:

<b>Codigo</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Valor</b>
2	Gastos	137.495,67
2.1	Funcionamiento	137.495,67
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	137.495,67
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	137.495,67
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	137.495,67
2.1.2.02.02.007.03	Gastos y comisiones bancarias	137.495,67
2.1.2.02.02.007.03.10	Gastos y comisiones bancarias - Rec. no apropiados	137.495,67
	<b>TOTAL ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>137.495,67</b>

**ARTICULO TERCERO:** Efectuase las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto, del Plan Anual de Caja –PAC y del Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la Institución Educativa Técnica Exalumnas de la Presentación.



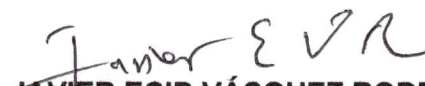
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EXALUMNAS DE LA  
PRESENTACIÓN**  
Resolución de aprobación 0003731 del 18 de noviembre de 2019  
de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué  
Nit. 800.018.761-8

F- 100.03.01  
Versión: 3  
Vigencia: 2022

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUISE Y CÚMPLASE**

Para constancia se firma en Ibagué a los 02 días del mes de noviembre de 2023

  
**JAVIER ECID VÁSQUEZ RODRÍGUEZ**  
Rector

  
**SORAYA DEL PILAR LOZANO GALINDO**  
Representante Docentes Jornada Mañana

  
**LEIDY CRISTINA QUINTERO CALLEJAS**  
Representante Docentes Jornada Tarde

  
**LEYLA PATRICIA MEJIA DIAZ**  
Representante medios de Producción

**KAROL DAYANA MONCALEANO VILLANUEVA**  
Representante Exalumnas

  
**MANUELA SOFIA ORJUELA RODRIGUEZ**  
Representante de Alumnas

**HEIDY PAOLA BRIÑEZ ARANGO**  
Representante de Aso padres

  
**LUZ MAYURI GARCIA VALERO**  
Representante Consejo de Padres